



**Consejo de Administración del
Programa de las Naciones
Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr. General

13 de enero de 2004

ESPAÑOL

Original: Inglés



**Octavo período extraordinario de sesiones
del Consejo de Administración/Foro
Ambiental Mundial a Nivel Ministerial**
Jeju, República de Corea, 29 a 31 de marzo de 2004
Tema 5 del programa provisional*

**Resultados de las reuniones intergubernamentales de importancia para el
Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial**

**Resultados de las reuniones intergubernamentales de importancia para el
Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial**

Informe del Director Ejecutivo

En el presente documento figura un resumen de los resultados de las reuniones intergubernamentales de importancia para el Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial, celebradas entre la terminación del 22º período de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial en febrero de 2003 y el 31 de diciembre 2003.

* UNEP/GCSS.VIII/1.

Índice

I.	La Asamblea General y sus órganos	3
A.	El quincuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General	3
B.	El período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social de 2003	3
C.	El undécimo período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible	4
II.	Otras reuniones intergubernamentales de importancia para el Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial.....	6
A.	Reunión internacional de expertos sobre un marco de programas decenal sobre consumo y producción sostenibles, Marrakech, 16 a 19 de junio de 2003	6
B.	El sexto período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, La Habana, 25 de agosto a 5 de septiembre de 2003.....	6
C.	Quinta Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC), Cancún, México, 10 a 14 de septiembre de 2003.....	7
D.	Primer período de sesiones del Comité Preparatorio para la elaboración de un enfoque estratégico para la gestión de productos químicos a nivel regional, Bangkok, 9 a 13 de noviembre de 200.....	8
E.	15ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono, Nairobi, 10 a 14 de noviembre de 2003	8
F.	El noveno período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, Milán, Italia, 1 a 12 de diciembre de 2003.....	9
G.	Período extraordinario de sesiones de la Conferencia Ministerial Africana sobre el Medio Ambiente, Maputo, 9 y 10 de junio de 2003, y segundo período ordinario de sesiones de la Asamblea de la Unión Africana, Maputo, 10 a 12 de julio de 2003.....	10
H.	Conferencia panafricana sobre la puesta en práctica de las iniciativas y las asociaciones en la esfera de los recursos hídricos, Addis Abeba, 8 a 12 de diciembre de 2003.....	11
I.	Conferencia de los Asociados sobre la Aplicación del Plan de Acción de la Iniciativa en pro del Medio Ambiente de la NEPAD, Argel, 15 y 16 de diciembre de 2003	12
J.	Otras reuniones intergubernamentales importantes a nivel regional.....	12

I. La Asamblea General y sus órganos

A. El quincuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General

1. El 23 de junio de 2003, la Asamblea General aprobó la resolución 57/270B sobre la base del proyecto de resolución contenido en el informe¹ del Grupo de Trabajo *ad hoc* de la Asamblea General sobre la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social.

2. En la resolución se reafirma que el desarrollo sostenible es un elemento clave del marco general para las actividades de las Naciones Unidas. Los programas de trabajo de las Comisiones Segunda y Tercera de la Asamblea General están vinculados al programa de desarrollo sostenible ya que se refieren a la erradicación de la pobreza y al crecimiento económico, y a la importancia de reconocer la diversidad cultural, los derechos humanos y las libertades fundamentales, así como a velar por la paz y la seguridad. Se recomendó que los esfuerzos nacionales de desarrollo, en particular los relacionados con los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, se apoyaran en un entorno económico internacional favorable. Se exhorta a los diversos fondos, programas y organismos de las Naciones Unidas a que velen por que las decisiones adoptadas en las conferencias y cumbres se integren en sus programas de trabajo respectivos. Se recalca la responsabilidad de las empresas en materia de medio ambiente y las cuestiones sociales y se alienta a la industria a que mejore su desempeño en estas esferas mediante iniciativas de carácter voluntario. Se mencionan, a modo de ejemplo, los sistemas de ordenación ambiental y los códigos de conducta, como la Iniciativa Mundial sobre la Presentación de Informes².

3. No se contempla el establecimiento de nuevos mecanismos, además de los existentes actualmente en el sistema de las Naciones Unidas, destinados a supervisar la aplicación y el seguimiento integrados de las decisiones adoptadas en las conferencias y cumbres. El Consejo Económico y Social mantiene su función coordinadora global, y se le pide que establezca, a más tardar en 2004, un programa de trabajo plurianual para la serie de sesiones de coordinación, que servirá para examinar el seguimiento integrado de las grandes conferencias y cumbres.

4. En cuanto a medidas prácticas, se pide a los presidentes y las Mesas de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social, y a las Mesas de las Comisiones Segunda y Tercera de la Asamblea General que realicen consultas con frecuencia y estudien la forma de lograr una mejor coordinación. Se insta también a estas Comisiones a que consideren la posibilidad de recurrir a debates oficiales conjuntos sobre cuestiones que examinen ambas Comisiones.

5. En el documento UNEP/GCSS.VIII/INF/7 figura un informe sobre las resoluciones del quincuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General que tienen relación particular con el programa de trabajo del PNUMA.

B. El período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social de 2003

6. En su resolución 58/269, de 23 de diciembre de 2003, la Asamblea General pidió al Secretario General que preparara, para presentarlo a la Asamblea en su quincuagésimo noveno período de sesiones, un marco estratégico para el bienio 2006-2007 que comprendiera una parte 1: esbozo del plan, y una parte 2: plan por programas bienal, cuya sección 11 trata del medio ambiente, para reemplazar el actual plan de mediano plazo para el período 2002-2005. El Director Ejecutivo organizará la celebración de consultas intensivas con el Comité de Representantes Permanentes para pasar revista al plan por programas bienal para 2006-2007. Los resultados del examen del Comité se incorporarán, en la medida de lo posible, al texto del plan por programas antes de transmitirlo a la

¹ A/57/48.

² Véase <http://www.globalreporting.org/index.asp>.

Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Finanzas para que se lo incorpore, si se cuenta con tiempo suficiente, al marco estratégico del Secretario General antes de que se lo remita al Comité del Programa y de la Coordinación. En caso de que así no sea, las opiniones del Comité de Representantes Permanentes, reflejadas en su informe sobre el plan por programas bienal del PNUMA, se transmitirán al Comité del Programa y de la Coordinación en junio de 2004, momento en que éste examinará el marco estratégico bienal propuesto por el Secretario General para 2006-2007. En el documento UNEP/GCSS.VIII/INF/7 figura un informe sobre otras resoluciones del quincuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General que afectan específicamente al programa de trabajo del PNUMA.

7. El período de sesiones se dividió en series de sesiones (de alto nivel, del 30 de junio al 2 de julio; sobre actividades operacionales, del 3 al 7 de julio; de coordinación, del 8 al 10 de julio; sobre asuntos humanitarios, del 11 al 15 de julio, y generales, del 16 al 21 de julio), y una parte de cierre de sesiones los días 24 y 25 de julio. El tema global del período de sesiones, con arreglo a la decisión 2002/309 del Consejo de 19 de diciembre de 2002, fue “Promoción de un enfoque integrado del desarrollo rural en los países en desarrollo para la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible”. Durante la serie de sesiones de alto nivel, varias mesas redondas y desayunos de trabajo ministeriales trataron esta cuestión. En el PNUMA se celebró también el 2 de julio un desayuno de trabajo con el título “Pobreza y Medio Ambiente”.

8. Al examinar el tema general, el Consejo Económico y Social debatió además en las diversas series de sesiones, la intensificación de cooperación y coordinación de las Naciones Unidas en sus actividades de desarrollo, la importancia de ayudar a los países a enfrentar las complejas emergencias humanitarias, incluidos los conflictos armados y los desastres naturales, en la transición del socorro al desarrollo, y la necesidad de aplicar los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos.

9. Al final de la serie de sesiones ministeriales se aprobó una declaración³ en la que se pedía la reducción y eliminación de las subvenciones agrícolas, y se instaba a los países desarrollados a que cumplieran los compromisos contraídos en la reunión de la Organización Mundial del Comercio celebrada en Doha en noviembre de 2001⁴. La serie de sesiones sobre actividades operacionales se centró en las actividades operacionales de las Naciones Unidas e hizo hincapié en que las contribuciones al presupuesto ordinario previstas eran decisivas para llevar adelante esas actividades.

10. De conformidad con la resolución 57/270 B de la Asamblea General, en la serie de sesiones de coordinación se examinó en particular el papel del Consejo Económico y Social en la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas. Se puso de relieve que era precisa una ejecución eficaz y coordinada para hacer realidad los Objetivos de Desarrollo del Milenio⁵.

11. La serie de sesiones sobre asuntos humanitarios se centró en la financiación y eficacia de la asistencia humanitaria. En la parte final, se acordó que el tema para 2004 sería: “Movilización de recursos y entorno propicio para la erradicación de la pobreza en el contexto de la aplicación del Programa de Acción de Bruselas en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010”.

C. El undécimo período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible

12. El undécimo período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible se celebró del 28 de abril al 9 de mayo de 2003⁶. Éste fue el primer período de sesiones de la Comisión desde la

³ E/2003/L.9*.

⁴ Véase el documento WT/MIN (01)/DEC/1.

⁵ Véanse A/56/326 y A/58/323.

⁶ El informe del período de sesiones figura en el documento E/2003/29-E/CN.17/2003/6.

Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (Johannesburgo, Sudáfrica, 26 de agosto al 4 de septiembre de 2002) y concluyó con la aprobación del futuro programa y la organización del trabajo para los siguientes 15 años. El período de sesiones comenzó con una serie de sesiones de alto nivel que duró tres días, en la que las delegaciones expusieron sus expectativas de la Comisión y varias mesas redondas ministeriales interactivas examinaron la cuestión “Medidas y compromisos prioritarios para aplicar las decisiones adoptadas en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible”. Se celebraron cinco foros sobre la aplicación regional para tomar nota de las medidas iniciales adoptadas en las regiones para ejecutar el Plan de Aplicación de Johannesburgo⁷.

13. En lo concerniente a la organización futura del trabajo, la Comisión aprobó una serie de ciclos bienales, estableciendo para cada uno un período de sesiones de examen para evaluar los progresos logrados en la aplicación de los objetivos de desarrollo sostenible y la identificación de las limitaciones y los obstáculos, reuniones que se celebrarán antes del periodo de sesiones de carácter normativo en el que se adoptarán decisiones con miras a acelerar la aplicación y a superar obstáculos y limitaciones.

14. En el primer ciclo bienal (2004-2005) se prestará especial atención a las cuestiones relativas al agua, el saneamiento y los asentamientos humanos. Los ciclos de aplicación futuros se centrarán en la energía como factor del desarrollo sostenible, desarrollo industrial, contaminación atmosférica y cambio climático y atmosférico (2006-2007); agricultura, desarrollo rural, tierra, sequía, desertificación y África (2008-2009); transporte, productos químicos, gestión de desechos, minería y un marco decenal de pautas de consumo y producción sostenibles (2010-2011); bosques, diversidad biológica, biotecnología, turismo y montañas (2012-2013); océanos y mares, recursos marinos, pequeños Estados insulares en desarrollo y gestión de desastres y vulnerabilidad (2014-2015); y evaluación general de la ejecución del Programa 21⁸, el Plan para la ulterior ejecución del Programa 21⁹ y el Plan de Aplicación de Johannesburgo (2016-2017). En cada ciclo se abordarán asimismo varias cuestiones intersectoriales, como la erradicación de la pobreza, el cambio de las pautas de producción y consumo no sostenibles, y la salud, la educación y el desarrollo sostenible en un mundo en proceso de mundialización, además de examinarse los medios de ejecución.

15. En cuanto a las iniciativas de asociaciones voluntarias anunciadas en la Cumbre de Johannesburgo, se acordaron una serie de criterios y unas directrices para la futura elaboración de informes. En el 11º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible se realizó una feria de asociaciones que brindó a la red la posibilidad de identificar y establecer nuevas asociaciones. Asimismo, en el marco de este período de sesiones tuvieron lugar una serie de actos paralelos para intercambiar experiencias y aumentar las oportunidades de diálogo, y se creó un centro de aprendizaje donde se impartieron clases sobre conocimientos e instrumentos prácticos de utilidad para alcanzar el desarrollo sostenible.

16. En su 11º período de sesiones, la Comisión adoptó una serie de decisiones sobre sus métodos de trabajo en la práctica; estas decisiones se referían a las aportaciones regionales y subregionales al proceso de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, al fortalecimiento de la participación de los grupos principales en las actividades de la Comisión y al fomento de una mayor colaboración y cohesión entre las actividades en pro del desarrollo sostenible emprendidas por el sistema de las Naciones Unidas y por otras instituciones internacionales.

⁷ *Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, Johannesburgo (Sudáfrica), 26 de agosto a 4 de septiembre de 2002* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta S.03.II.A.1 y corrección), capítulo I, resolución 2, anexo.

⁸ *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, 3-14 de junio de 1992* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta S.93.I.8 y correcciones), vol. I: *Resoluciones aprobadas por la Conferencia*, resolución 1, anexos I y II.

⁹ Resolución S-19/2 de la Asamblea General, anexo.

II. Otras reuniones intergubernamentales de importancia para el Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial

17. En el presente capítulo se ofrece un resumen de otras reuniones intergubernamentales de importancia para el Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial, que abordaron esferas programáticas específicas. Brinda además información sobre las decisiones adoptadas en determinadas reuniones intergubernamentales regionales importantes.

A. Reunión internacional de expertos sobre un marco de programas decenal sobre consumo y producción sostenibles, Marrakech, 16 a 19 de junio de 2003

18. La Reunión internacional de expertos sobre un marco decenal de programas sobre consumo y producción sostenibles fue organizada por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas en cooperación con el PNUMA, su anfitrión fue el Gobierno del Reino de Marruecos y se celebró en Marrakech del 16 al 19 de junio de 2003¹⁰. En esta reunión se definieron varios problemas que se plantearon en la aplicación de las políticas de consumo y producción sostenibles, y se llegó a la conclusión de que los principales desafíos eran la creación de capacidad en los ámbitos social e institucional, y el desarrollo y la difusión de tecnología sostenible y medios financieros para aplicar las políticas y los programas. Se señaló que la difusión de información era importante y se destacó la necesidad de utilizar eficazmente los instrumentos prácticos, como la sensibilización, la educación, y los medios de comunicación y la publicidad en relación con la formación. La Reunión concluyó que el denominado Proceso de Marrakech debería consistir en respuestas selectivas de las organizaciones internacionales que coincidieran con las prioridades de los gobiernos en esta esfera¹¹. El documento UNEP/GCSS.VIII/6 contiene más información sobre las decisiones de la reunión como parte del informe sobre los progresos realizados en la aplicación de la decisión 22/6 (Promoción de las pautas de consumo y producción sostenibles).

B. El sexto período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, La Habana, 25 de agosto a 5 de septiembre de 2003

19. El sexto período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África, realizó avances importantes en la definición de los medios necesarios para mejorar la aplicación de la Convención¹². Más de 2.000 delegados participaron en la Conferencia, entre los que se encontraban 13 Jefes de Estado o de Gobierno y más de 110 Ministros, y 100 parlamentarios procedentes de 173 Estados parte. Estuvieron también representadas unas 150 organizaciones no gubernamentales y 40 organizaciones internacionales.

¹⁰ Puede obtenerse un resumen preparado por los copresidentes de la reunión en <http://www.un.org/esa/sustdev/sdissues/consumption/MarrakechReport.pdf>.

¹¹ Se pidió concretamente al PNUMA que adoptara medidas con miras a: mejorar los servicios de los actuales centros de producción menos contaminantes; examinar la posibilidad de instituir una declaración internacional sobre consumo y producción sostenibles; armonizar metodologías e instrumentos mediante directrices y bases de datos; estudiar posibles asociaciones en materia de ecoetiquetado y educación; ampliar los foros de publicidad existentes; organizar programas de formación, incluida la formación sobre las Directrices de las Naciones Unidas para la protección del consumidor (UNCTAD/DITC/CLP/Misc.21) y adquisiciones sostenibles, y aplicar enfoques integrados de políticas sobre productos mediante iniciativas internacionales como la iniciativa del ciclo de vida. Se pidió también al PNUMA que facilitase las asociaciones, incluidas las públicas-privadas y las comerciales-comerciales a fin de lograr la participación de todas las partes interesadas.

¹² El informe del período de sesiones figura en los documentos ICCD/COP(6)/11 y Add.1.

20. Una de las decisiones importantes adoptada por la Conferencia de las Partes fue aceptar al Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) como mecanismo de financiación de la Convención (decisión 6/COP.6)¹³. Si bien se prevé que este factor añadirá un impulso decisivo a la aplicación de la Convención, todavía quedan por satisfacer muchas necesidades y todos los participantes exhortaron a que se aumentara la cooperación Norte-Sur y también Sur-Sur. Habida cuenta de que todos los años se pierden ingresos por valor de 42.000 millones de dólares de los EE.UU. como resultado de la desertificación, se calcula que el costo anual del esfuerzo mundial de 20 años para evitar la degradación de la tierra es sólo de entre 10.000 y 20.000 millones de dólares de los EE.UU.

21. Delegados de todas las categorías destacaron que la Convención era un instrumento importante para erradicar la pobreza, como lo señaló la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, y exhortaron a todos los asociados para el desarrollo, incluidos los organismos de las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods, a que utilizaran la Convención en sus estrategias destinadas a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Asimismo, los Jefes de Estado y de gobierno instaron a la Organización de Países Exportadores de Petróleo a que proporcionara, como ejemplo concreto de cooperación Sur-Sur, los recursos financieros necesarios para poner en marcha las actividades y los proyectos de lucha contra la desertificación. En este sentido, se informó que los gobiernos estaban alentando la ampliación de las posibilidades económicas y comerciales de las tierras áridas mediante la vinculación de las iniciativas del sector privado a la determinación de oportunidades económicas justas y equitativas para los bienes y servicios de las tierras áridas.

22. Se lograron también importantes avances en la esfera de la ciencia y la tecnología: la Conferencia aprobó las recomendaciones de su Comité de Ciencia y Tecnología, en las que se alentaba a instituciones y organizaciones no gubernamentales a elaborar y poner a prueba parámetros de referencia e indicadores, se instaba a las Partes a llevar a cabo estudios experimentales sobre sistemas de alerta anticipada y se proponía la recopilación de monografías de comunidades indígenas y locales sobre conocimientos tradicionales. En las decisiones finales adoptadas se recomendaba que el Comité continuara la evaluación de ecosistemas del milenio y la evaluación de la degradación de la tierra en los ejercicios relativos a las tierras áridas (se presentaron informes sobre los avances conseguidos a este respecto), y que ambas evaluaciones se realizaran en estrecha colaboración con el grupo de expertos del Comité. El Comité examinó también el estudio y la evaluación de las redes, instituciones, organismos y órganos existentes, en los que el PNUMA había participado y se adoptó una decisión final en la que se pedía a la secretaría de la Convención, al Mecanismo Mundial de la Convención y a otras instituciones de financiación que movilizaran fondos para llevar a cabo la segunda fase del estudio.

23. En el marco de la Conferencia se celebró además el primer período de sesiones interregional del Foro Mundial sobre la Diversidad Biológica¹⁴, que elaboró recomendaciones del grupo de trabajo relativas a la gestión de los recursos hídricos y los hábitats de las marismas en las tierras áridas, la ordenación del medio ambiente en las tierras áridas desde el punto de vista de la comunidad y la movilización de recursos financieros para luchar contra la desertificación. El PNUMA presentó un documento sobre el aumento de las capacidades humanas mediante la aplicación de un enfoque de ecosistemas a las tierras áridas.

C. Quinta Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC), Cancún, México, 10 a 14 de septiembre de 2003

24. La quinta Conferencia Ministerial de la OMC se celebró en Cancún del 10 al 14 de septiembre de 2003. Las negociaciones sobre el proyecto de declaración ministerial no obtuvieron buenos

¹³ El FMAM, que dispone de miles de millones de dólares, ya ha asignado 500 millones de dólares EE.UU. al apoyo, durante los próximos tres años, de las actividades de lucha contra la desertificación y la deforestación.

¹⁴ La página de presentación del foro está en <http://www.gbf.ch/>.

resultados debido al desacuerdo en cuanto a si convenía iniciar negociaciones oficiales sobre nuevas cuestiones, tales como inversión, competencia, transparencia de la contratación pública y facilitación del comercio. Sin embargo, se lograron avances en las negociaciones sobre la reducción de las subvenciones agrícolas. La Conferencia revistió importancia además porque en su seno surgieron nuevas y eficaces coaliciones de negociación de países en desarrollo, como el G20+ sobre agricultura. Todas las reuniones de negociación oficiales se pospusieron hasta octubre de 2003 y los Ministros dispusieron que se reuniera el Consejo General de la OMC a nivel de altos funcionarios, a más tardar el 15 de diciembre de 2003, para determinar la forma de llevar adelante las negociaciones. En el orden del día de Doha¹⁵ no figuraba la negociación sobre elementos fundamentales en materia de comercio y medio ambiente. Algunos países se opusieron a los esfuerzos de la Comunidad Europea por reforzar de manera oficial la condición de observador del PNUMA y los acuerdos ambientales multilaterales en las negociaciones que afectan a la relación entre la OMC y estos acuerdos.

25. Como resultado de la Conferencia Ministerial, el PNUMA está reorientando su labor relativa al comercio y emprendiendo más actividades en este terreno en el marco de la aplicación de los acuerdos ambientales multilaterales. Está en marcha un proceso de planificación estratégica más amplio, que se centra en el fortalecimiento de los elementos de creación de capacidad, en particular a nivel regional y nacional.

D. Primer período de sesiones del Comité Preparatorio para la elaboración de un enfoque estratégico para la gestión de productos químicos a nivel internacional, Bangkok, 9 a 13 de noviembre de 2003

26. El primer período de sesiones del Comité Preparatorio se celebró en Bangkok del 9 al 13 de noviembre de 2003. En el capítulo II del documento UNEP/GCSS.VIII/6 se exponen detalladamente los resultados de la reunión del Comité Preparatorio como parte del informe de los avances logrados en la aplicación de la decisión 22/4 IV del Consejo de Administración (Enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional).

E. 15ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono, Nairobi, 10 a 14 de noviembre de 2003

27. La 15ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal se celebró en Nairobi del 10 al 14 de noviembre de 2003. Asistieron a la reunión 132 Partes (27 de las cuales estaban representadas a nivel ministerial), y un total de 474 participantes. La reunión fue precedida por una reunión de tres días del Comité de Aplicación del Protocolo, que se celebró del 5 al 7 de noviembre de 2003, que examinó cuestiones relativas al incumplimiento de las disposiciones del Protocolo de Montreal por unas 40 Partes. El Comité de Aplicación sometió a la aprobación de la Reunión de las Partes 32 proyectos de decisión sobre cuestiones de incumplimiento. La Mesa de la Reunión de las Partes se reunió el 8 de noviembre de 2003. A fin de preparar la Reunión de las Partes, éstas celebraron una reunión de un día entero, el 8 de noviembre de 2003, sobre la cuestión del comercio de hidroclorofluorocarbonos (HCFC) por las Partes en la Enmienda de Beijing en virtud del artículo 4 del Protocolo, con objeto de facilitar el consenso sobre esta cuestión en la propia Reunión de las Partes. A continuación, las Partes adoptaron una decisión importante, de común acuerdo, sobre la interpretación de la Enmienda de Beijing en lo que atañe al comercio de HCFC¹⁶.

28. Las Partes aprobaron 55 decisiones. Los resultados principales de la Reunión versaron sobre las siguientes cuestiones:

¹⁵ Véase la página Web http://www.wto.org/english/tratop_e/dda_e/dda_e.htm.

¹⁶ Decisión XV/3: Obligaciones de las Partes en la Enmienda de Beijing dimanante del artículo 4 del Protocolo de Montreal en relación con los hidroclorofluorocarbonos; figura en el informe de la 15ª reunión, documento UNEP/OzL.Pro.15/9.

- a) Las exenciones para usos críticos para el metilbromuro. Los debates sobre las exenciones para usos críticos para el metilbromuro en los países desarrollados a partir del 1° de enero de 2005 se basaron en el examen realizado por el Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica del Protocolo. En su informe suplementario sobre exenciones para usos críticos de octubre de 2003, el Grupo definió cuatro categorías para clasificar las diferentes propuestas: recomendada, registrada, no recomendada e imposible de evaluar. Las decisiones finales fueron aplazadas hasta la reunión extraordinaria de las Partes que ha de celebrarse del 24 al 26 de marzo de 2004 en Montreal, Canadá;
- b) El establecimiento de un mandato para realizar un estudio sobre la gestión del mecanismo financiero del Protocolo de Montreal (Fondo Multilateral);
- c) La petición al Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica de que evalúe las capacidades de las Partes para producir clorofluorocarbonos (CFC) y tetracloruro de carbono para cubrir las necesidades internas básicas de los países en desarrollo, y los costos previstos;
- d) El fomento de la eliminación de la exención que permite el uso continuado de CFC con arreglo a la disposición relativa a la exención para usos esenciales del Protocolo de Montreal;
- e) Reevaluación, nuevas orientaciones y aprobación de las técnicas de destrucción de las sustancias no deseadas que agotan la capa de ozono;
- f) Un plan de acción, en el que participa la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), con miras a modificar las disposiciones reglamentarias que exigen el uso de halones-1301 en los nuevos fuselajes;
- g) Presentación de informes de las Partes sobre el establecimiento de regímenes nacionales de concesión de licencias para controlar el comercio internacional de sustancias controladas en virtud del artículo 4B del Protocolo;
- h) La solicitud al Fondo para el Medio Ambiente Mundial de que continúe asistiendo a los países con economías en transición, en particular en el fortalecimiento de sus instituciones, y también a Sudáfrica.

F. El noveno período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, Milán, Italia, 1 a 12 de diciembre de 2003

29. El noveno período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el 19° período de sesiones de sus órganos subsidiarios se celebraron en Milán (Italia) del 1 al 12 de diciembre de 2003¹⁷. La Conferencia cumplió sus dos objetivos principales, a saber, concluir la elaboración de normas para aplicar el Protocolo de Kyoto y establecer un nuevo fondo para la adaptación de la tecnología y su transferencia a los países en desarrollo. El sector privado sigue desempeñando un papel entusiasta en la aplicación del Protocolo de Kyoto. El principal problema era mantener la confianza de la sociedad civil en general en las actividades del Protocolo de Kyoto.

30. El principal logro del noveno período de sesiones fue el acuerdo alcanzado sobre la forma de tener en cuenta el secuestro del carbono en las diversas actividades relacionadas con el uso de la tierra. La Conferencia acordó los pormenores de lo que debe considerarse como sumidero de carbono en el marco de la Convención y el Protocolo de Kyoto, y qué actividades relacionadas con el uso de la tierra pueden incluirse en el mecanismo para un desarrollo limpio. El segundo resultado fue un

¹⁷ El informe final del período de sesiones no se había publicado antes de la fecha de publicación del presente documento. Véase el sitio Web <http://unfccc.int/index.html>.

acuerdo sobre los criterios para financiar la adaptación al cambio climático, considerado como una prioridad absoluta por el recientemente establecido Fondo especial para el cambio climático. La segunda prioridad del fondo será apoyar las actividades de transferencia de tecnología. Las contribuciones de carácter voluntario al Fondo formarán parte de la financiación adicional de 410 millones de dólares EE.UU. anuales que se han comprometido a aportar Canadá, la Comunidad Europea, Islandia, Nueva Zelandia y Noruega a las actividades relacionadas con el cambio climático que comenzarán en 2005.

31. En términos generales, la Conferencia concluyó que había aumentado la confianza en el proceso de la Convención Marco pese a la incertidumbre que existía en cuanto al Protocolo de Kyoto. En las tres mesas redondas celebradas en Milán como parte de la serie de sesiones de alto nivel se reiteró la confianza depositada en el Protocolo de Kyoto por una abrumadora cantidad de Partes. Ahora bien, algunos países expresaron firmemente su frustración ante los lentos avances registrados en el inicio de las actividades *in situ*, tanto en relación con el mecanismo para un desarrollo limpio como en la adaptación al cambio climático.

G. Período extraordinario de sesiones de la Conferencia Ministerial Africana sobre el Medio Ambiente, Maputo, 9 y 10 de junio de 2003, y segundo período ordinario de sesiones de la Asamblea de la Unión Africana, Maputo, 10 a 12 de julio de 2003

32. El segundo período extraordinario de sesiones de la Conferencia Ministerial Africana sobre el Medio Ambiente (AMCEN) se celebró en Maputo el 9 y 10 de junio de 2003¹⁸. Asistieron al período de sesiones Ministros de los Estados miembros de la AMCEN y representantes de organizaciones regionales y subregionales africanas, organismos de las Naciones Unidas, secretarías de diversos convenios y convenciones ambientales, y organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales.

33. En la reunión se respaldó un proyecto de plan de acción en el marco de la Iniciativa en pro del Medio Ambiente de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD). Asimismo se informó a los participantes sobre la preparación de la reunión conjunta propuesta de los Ministros de Salud y Medio Ambiente, que se prevé celebrar inmediatamente después del décimo período de sesiones de la AMCEN en 2004. La Conferencia tomó nota de los resultados de la cuarta reunión del Comité Directivo del proyecto de mediana escala FMAM/PNUMA sobre la Iniciativa en pro del Medio Ambiente de la NEPAD, celebrada a nivel ministerial en Maputo el 23 y 24 de abril de 2003. Además acogió con beneplácito la oferta de Egipto de ser el anfitrión, en octubre de 2003, de la quinta reunión del Comité Directivo a nivel ministerial, a fin de completar la elaboración de un plan de acción estratégico sobre creación de capacidad. La Conferencia acordó presentar el proyecto de plan de acción en el segundo período ordinario de sesiones de la Asamblea de la Unión Africana y organizar una conferencia de donantes en relación con el plan de acción en Argelia en diciembre de 2003. Convino seguir examinando la aplicación del plan de acción en los períodos ordinarios de sesiones de la AMCEN y encargó al Comité Directivo que continuara desempeñando su papel rector en la supervisión de la aplicación del plan de acción y su anexo sobre creación de capacidad.

34. El segundo período ordinario de sesiones de la Asamblea de la Unión Africana se celebró en Maputo del 10 al 12 de julio de 2003¹⁹. La Asamblea adoptó varias decisiones fundamentales sobre los órganos clave de la Unión, sus actividades y su programa de trabajo. Aprobó 23 decisiones y cinco declaraciones, incluida la decisión sobre el Plan de Acción de la Iniciativa en pro del Medio Ambiente de la NEPAD y la Convención africana revisada de 1968 sobre la conservación de la

¹⁸ Los documentos y los informes de la reunión pueden obtenerse en <http://www.unep.org/ROA/amcen/>.

¹⁹ El tercer período ordinario de sesiones de la Asamblea se celebrará en 2004 en la sede de la Unión Africana en Addis Abeba.

naturaleza y los recursos naturales (Convenio de Argel). Estos dos documentos se elaboraron con la importante colaboración del PNUMA²⁰.

35. La Asamblea eligió al Sr. Alpha Oumar Konare de Mali y al Sr. Patrick Kayumbu Mazimhaka de Rwanda como Presidente y Presidente Adjunto de la Comisión de la Unión Africana. Manteniendo el criterio de equidad en materia de género, se eligieron cinco mujeres como miembros de la Comisión. En el período de sesiones se eligieron además los miembros de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos y del Comité Africano de Expertos sobre los Derechos y el Bienestar del Niño.

H. Conferencia Panafricana sobre la puesta en práctica de las iniciativas y las asociaciones en la esfera de los recursos hídricos, Addis Abeba, 8 a 12 de diciembre de 2003

36. La Conferencia Panafricana sobre la puesta en práctica de las iniciativas y las asociaciones en la esfera de los recursos hídricos se celebró en Addis Abeba del 8 al 12 de diciembre de 2003, con la participación de Ministros encargados de los recursos hídricos y del medio ambiente de países africanos y representantes de organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales y otras partes interesadas²¹. La Conferencia trató de las consecuencias de las decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible en relación con las iniciativas regionales sobre el agua y el papel de África en la aplicación de estas decisiones.

37. La Conferencia proporcionó asimismo una plataforma a los países africanos, la comunidad internacional y los organismos de las Naciones Unidas para que reafirmaran su empeño en resolver la crisis del agua en África y aplicar las medidas contempladas en *African Water Vision*, el programa del agua de la NEPAD, las metas de la Cumbre de Johannesburgo y los Objetivos de Desarrollo del Milenio en lo que se refiere al agua. La Conferencia respaldó un conjunto de iniciativas fundamentales sobre el agua presentadas por cada una de las cinco subregiones. Varias iniciativas importantes se lanzaron durante la Conferencia.

38. Los Ministros alcanzaron el consenso sobre la importancia central de lograr los objetivos en materia de agua y saneamiento, y acordaron adoptar varias medidas, incluidas la incorporación de los objetivos como prioridades en sus planes nacionales de desarrollo y el establecimiento de grupos de tareas nacionales encargados de preparar los planes de sus países para el 30 de junio de 2005. Asimismo, expresaron su beneplácito por la participación en la Conferencia de organizaciones de la sociedad civil, y se comprometieron a velar por que la sociedad civil en general, y las cuestiones de género en particular, se tengan en cuenta en la formulación de políticas en todos los sectores relacionados con el agua, el saneamiento y los asentamientos humanos.

39. Los Ministros se comprometieron personalmente a crear grupos de tareas nacionales encargados de las cuestiones del agua y el saneamiento, dirigir las negociaciones con los asociados en la cooperación para el desarrollo y los organismos de las Naciones Unidas, y utilizar los compromisos y las recomendaciones de la Conferencia como base para elaborar un enfoque común africano antes y después del 12º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. Destacaron además la necesidad de continuar promoviendo la aplicación y dar prioridad a la ampliación de nuevas asociaciones.

40. Se llevó a cabo una reunión de capacitación para periodistas, del mismo modo que los ejercicios de consulta a la sociedad civil realizados para el octavo período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial. Los debates a que dio lugar la consulta a la sociedad civil se integraron en la reunión especial, celebrada durante la

²⁰ Los documentos e informes de la reunión pueden obtenerse en <http://www.africa-union.org/>.

²¹ Los documentos de la reunión pueden obtenerse en <http://www.uneca.org/panafcon/index.htm>.

Conferencia, dedicada a las aportaciones africanas a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su 12º período de sesiones. Los resultados de esa reunión se transmitirán al Secretario General de las Naciones Unidas a modo de contribución para la preparación del 12º período de sesiones de la Comisión.

I. Conferencia de los Asociados sobre la Aplicación del Plan de Acción de la Iniciativa en pro del Medio Ambiente de la NEPAD, Argel, 15 y 16 de diciembre de 2003

41. La Conferencia de los Asociados sobre la Aplicación del Plan de Acción de la Iniciativa en pro del Medio Ambiente de la NEPAD se celebró en Argel el 15 y 16 de diciembre de 2003. En el marco de la Conferencia los gobiernos africanos tuvieron la posibilidad de informar y solicitar el apoyo de los asociados para el desarrollo en relación con las principales prioridades de África, incluida la Iniciativa en pro del Medio Ambiente, siendo el Plan de Acción uno de sus elementos fundamentales. Se presentaron a los asociados para el desarrollo un paquete de proyectos iniciales y un programa de apoyo a la creación de capacidad, que incluye un enfoque programático que se propone impulsar la aplicación general del Plan de Acción. Se comenzaron a debatir los mecanismos y compromisos mutuos para la aplicación eficaz del Plan de Acción.

42. La Conferencia aprobó la Declaración de Argel para una Alianza Mundial respecto a la Iniciativa en pro del Medio Ambiente de la NEPAD. Los asociados para el desarrollo expresaron su beneplácito por los esfuerzos realizados por los gobiernos africanos en la formulación de sus prioridades en el Plan de Acción y su compromiso para aplicarlo, y reiteraron su empeño en participar en un diálogo organizado con miras a determinar sus funciones y responsabilidades respectivas en el respaldo a la fase de aplicación.

43. Se prestó particular atención y se apoyó plenamente al programa sobre creación de capacidad. Se anunció una iniciativa especial de Italia y África para aplicar la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación. Se convino en que la segunda reunión de la Conferencia de asociados se celebraría en Dakar en diciembre de 2004.

J. Otras reuniones intergubernamentales importantes a nivel regional

44. La quinta Conferencia Ministerial "Medio Ambiente para Europa" se celebró en Kiev del 21 al 23 de mayo de 2003, con la participación de representantes de 51 países, 35 de los cuales tuvieron representación ministerial²². Participaron también un gran número de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales. El resultado central de la Conferencia fue la Declaración Ministerial²³ que abarcó todas las cuestiones abordadas en la Conferencia. En la Conferencia de Kiev se aprobaron y se abrieron a la firma tres protocolos importantes de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas: el Protocolo sobre evaluación estratégica del medio ambiente de la Convención sobre la evaluación del impacto ambiental en un contexto transfronterizo (Convención de Espoo); el Protocolo sobre responsabilidad civil e indemnización por daños causados por los efectos transfronterizos de los accidentes industriales en aguas transfronterizas en el marco de los Convenios de 1992 sobre la Protección y Utilización de Cursos de Agua Transfronterizos y Lagos Internacionales y sobre los Efectos Transfronterizos de los Accidentes Industriales; y el Protocolo sobre los registros de liberaciones y transferencia de contaminantes en el marco de la Convención sobre el acceso a la información, la participación del público en la adopción de decisiones y el acceso a la justicia en asuntos ambientales (Convención de Aarhus).

²² Véase http://www.unece.org/env/wgso/index_kyivconf.htm. El informe de la Conferencia figura en el documento ECE/CEP/96.

²³ ECE/CEP/94/Rev.1.

45. La Declaración contiene el respaldo de los Estados miembros de la Estrategia Paneuropea sobre la Diversidad Biológica y Paisajes (PEBLDS), de la resolución sobre diversidad biológica del Consejo de la PEBLDS, que consta de 9 objetivos con miras a detener la pérdida de diversidad biológica para 2010. Asimismo, acoge con beneplácito uno de los logros más importantes de la Conferencia: la aprobación y firma del Convenio Marco sobre la Protección y el Desarrollo Sostenible de los Cárpatos. La Declaración encomia además la función y las actividades del PNUMA en la evaluación del medio ambiente después de los conflictos, y su participación en la evaluación de Kiev, preparada por la Agencia Europea del Medio Ambiente, su papel en la mejora de las capacidades de control y evaluación en la región. Expresa también su apoyo a la labor del PNUMA en cuanto a la terminación y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social a escala regional y mundial, y su participación en el ámbito de los productos químicos.

46. La Conferencia confirmó el valor del proceso “Medio Ambiente para Europa” y apoyó que se siguiera adelante mediante la celebración de conferencias ministeriales cada cuatro o cinco años, que continuaría organizando el órgano preparatorio de composición abierta de “Medio Ambiente para Europa”, cuyos servicios de secretaría están a cargo de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas. Georgia, Hungría y Serbia y Montenegro se ofrecieron como anfitriones de la sexta Conferencia de “Medio Ambiente para Europa”.

47. El 19 de septiembre de 2003 se celebró en Beijing un diálogo subregional sobre políticas para el medio ambiente²⁴, copresidido por el Dr. Klaus Töpfer, Director Ejecutivo del PNUMA, y el Sr. Xie Zhenhua, Ministro de Medio Ambiente de China y actual Presidente del Programa subregional de cooperación ambiental en Asia nororiental (reunión tripartita de ministros del medio ambiente (TEMM)). Entre los participantes en el diálogo se encontraban los Ministros que presiden los cinco foros ministeriales subregionales, cinco dirigentes destacados de la sociedad civil procedentes de las subregiones y representantes del PNUMA. Los objetivos del diálogo sobre políticas eran: realizar aportaciones regionales a actos mundiales como el Consejo de Administración del PNUMA/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial y los acuerdos ambientales multilaterales, proporcionar un foro para consolidar las diferentes opiniones de las regiones de Asia y el Pacífico sobre cuestiones de carácter mundial; asesorar al PNUMA sobre asuntos ambientales incipientes decisivos; y aportar orientaciones de políticas para la aplicación eficaz del programa del PNUMA en la región de Asia y el Pacífico.

48. Los resultados más importantes del diálogo sobre políticas fueron el apoyo a la función rectora del PNUMA a escala subregional en general; la contribución colectiva regional al octavo período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial y, por ende, al 12º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible; el acuerdo de reforzar la estrategia del PNUMA para la región con programas pragmáticos que aborden las cuestiones transfronterizas y las que son de interés común; el respaldo a la propuesta del PNUMA de trabajar en varios países en estrecha colaboración con los coordinadores residentes de las Naciones Unidas mediante acuerdos marco a nivel nacional; y el acuerdo de que se organizará el diálogo anualmente con la incorporación de nuevos miembros.

49. La 14ª Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe²⁵ se celebró del 20 al 25 de noviembre de 2003 en la Ciudad de Panamá, con la participación de 27 delegaciones gubernamentales procedentes de países de la región y 6 países observadores. Asimismo, participaron en el Foro 29 organizaciones subregionales, regionales, internacionales y no gubernamentales. En el Foro se intercambiaron experiencias e información sobre las nuevas cuestiones que afectan a la aplicación de la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible (ILAC), como por ejemplo, la gestión de los recursos hídricos, el saneamiento y los asentamientos humanos, y también el acceso a los recursos genéticos y la distribución justa y

²⁴ Véase [www.rrcap.unep.org/policy/Final SEPD Meeting report 13 October 03.doc](http://www.rrcap.unep.org/policy/Final%20SEPD%20Meeting%20report%2013%20October%2003.doc).

²⁵ El informe final de la reunión, UNEP/LAC-IG.XIV/4, puede obtenerse en <http://www.pnuma.org/panama/pan04mini-FinalReport.pdf>.

equitativa de los beneficios derivados de su utilización. El Foro acordó una estrategia para aplicar la ILAC y convino en prestar más apoyo a las iniciativas y cuestiones propugnadas por éste y vinculadas al Plan de Aplicación de Johannesburgo y a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en particular, en lo que concierne a: salud y medio ambiente, educación y formación en materia de medio ambiente, producción y consumo sostenibles, pequeños Estados insulares en desarrollo y la cuestión de la financiación. El Foro apoyó también firmemente la estrategia propuesta por el PNUMA para América Latina y el Caribe y la política de regionalización expuesta en la decisión 22/21 del Consejo de Administración.

50. El 15º período de sesiones del Consejo de Ministros Árabes encargados del Medio Ambiente (CAMRE) se celebró el 8 y 9 de diciembre de 2003 en El Cairo. En la reunión se examinaron las actividades del PNUMA en la región, incluida la preparación de estudios sistemáticos sobre el estado del medio ambiente en Palestina e Iraq, la aplicación de la Iniciativa Árabe sobre Desarrollo Sostenible, la preparación del octavo período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial y el 12º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y otros elementos del programa conjunto de cooperación. El CAMRE acordó que, al aplicar la Iniciativa Árabe, se dará prioridad a la financiación de las esferas a las que presta más atención la Declaración de Abu Dhabi²⁶, a saber, el agua, la degradación de la tierra y la gestión de los recursos marinos y costeros. En el terreno de la administración, el CAMRE se propone adoptar medidas para ampliar su mandato e incorporar en él la coordinación de las actividades regionales encaminadas a lograr el desarrollo sostenible.

²⁶ Véase <http://www.unep.org/bh/abudhabi.htm>.